

NORMAS DE ATENCION UNIMED

OCTUBRE 2023

NORMAS DE ATENCIÓN

ACREDITACION DEL AFILIADO

* Para acceder a la atención del afiliado, el mismo deberá presentar la credencial que lo identifique.

Verificar estado de afiliado

PÁGINA WEB

Se puede verificar el estado del afiliado en consulta on-line

*El prestador debe Ingresar a la página www.unimedcba.com.ar , en el link CONSULTE SU PADRON, ahí deben colocar el DNI del afiliado y la página arrojará el estado del afiliado, si este está activo podran imprimir esa constancia para su atencion, completando todo lo que requieran para la facturacion de la consulta.

IMPORTANTE: en caso de estar caída la página o autorizador, podran acceder a los numeros 2664187821 o 2665101965 oficina UNIMED, O PODRAN GENERAR UN rp CON TODOS LOS DATOS NECESARIOS DEL AFILIADO COLOCANDO UNA LEYENDA SIN SISTEMA

AFILIADO ACTIVO

El personal administrativo responsable deberá conocer que los afiliados de UNIMED mantiene el siguiente procedimiento:

Consultas:

* NO Abonan coseguro según

* No presenta Ordenes de Consulta / EXCEPTO LOS PLANES INDICADOS CON ORDENES DE CONSULTA

Prácticas:

* No abona co-seguros en la Institución prestadora, SI DEBEN PRESETAR AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE de no ser asi serán debitadas

AFILIADO EN PMO

El afiliado en estado PMO solo podrá atenderse en PRESTADOR SI ES ASIGNADO por la OBRA SOCIAL

Consultas:

*Afiliado en estado HS PMO deberá presentar siempre ORDEN DE CONSULTA, la misma debe estar redireccionada al lugar de atencion, de lo contrario se debitará de la facturacion

Prácticas:

*Afiliado en estado HS PMO deberá presentar siempre ORDEN DE CONSULTA, la misma debe estar redireccionada al lugar de atencion, de lo contrario se debitará de la facturacion

PSICOLOGIA / PSICOPDAGOGIA

Las sesiones de PSICOLOGIA/PSICOPEDAGOGIA deberán ser autorizados por UNIMED y presentadas por El afiliado al momento del turno. (exceptuand primer consulta)

La autorización las solicita el afiliado a:

Sucursal Mendoza : autorizacionesmendoza@unimedcba.com

En el caso de que un afiliado asista por primera vez al consultorio, deberá presentar la CREDENCIAL VIGENTE Y DERIVACION POR UNICA VEZ, (derivacion solo para psicopedagogia)

1° CONSULTA

El afiliado deberá presentar derivación de profesional competente, el cual se deberá aadjuntar en el momento de la facturacion para el cobro de la primera sesión. **La misma no requiere previa autorización de UNIMED SA. FACTURAR COMO SESION DE FONOAUDIOLOGIA.** En esta 1° consulta el profesional deberá realizar el pedido de las seiosnes necesarias para el mes en curso, las cuales deberá entregar al afiliado para que el mismo las autorice en UNIMED.

SESIONES RESTANTES

Se emitirá el pedido por las sesiones de manera mensual, teniendo en cuenta que según el PMO el afiliado cuenta con 30 sesiones anuales.

La facturacion presentada debe corresponder a prestaciones brindadas de los últimos 60 dias, la misma debe ir acompañada por:

PEDIDO MEDICO (RP) ORIGINAL

AUTORIZACION ADJUNTA EMITIDA POR UNIMED.

FECHAS DE REALIZACIONES DE LAS SESIONES FIRMADAS POR EL AFILIADO (cada vez que asista)

FIRMA DEL PROFESIONAL